

RESOLUCIÓN No. 00144

“Por la cual se designa al Defensor de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las atribuciones legales establecidas en la Ley 489 de 1998, el Acuerdo 257 de 2006 y las conferidas en el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, y en especial el Decreto Distrital 847 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Carta Política y el artículo 3° de la Ley 489 de 1998 señalan que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, buena fe, responsabilidad y transparencia, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Así mismo, en el artículo 4° de la Ley 489 de 1998 se dispone que la función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Que a través del Decreto Distrital 197 de 2014 se adoptó la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá, D. C., en la cual se describen los referentes conceptuales, el enfoque de derechos y los principios generales sobre los cuales se debe desarrollar dicha política.

Que en el artículo 15 parágrafo segundo del citado decreto, dispuso: *“El Defensor del Ciudadano será garante y veedor en la implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía”*.

Que el 30 de diciembre de 2019 se expide el Decreto Distrital 847, *“Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictan otras disposiciones”*

Que a través del citado decreto se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, actualizando algunas definiciones relacionadas con el servicio a la ciudadanía

RESOLUCIÓN No. 00144

y fortaleciendo la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital.

Que en el Capítulo III del Decreto Distrital 847 de 2019, se implementa la figura del Defensor de la Ciudadanía y se establecen sus funciones.

Que, con fundamento en lo antes expuesto, se procederá en la parte Resolutiva del presente Acto Administrativo a designar en la Secretaría Distrital de Ambiente, al Defensor de la Ciudadanía y se establecerán sus funciones.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Implementar en la Secretaría Distrital de Ambiente, la figura del Defensor de la Ciudadanía como garante y veedor en la implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos Distritales 197 de 2014 y 847 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las siguientes serán las funciones del Defensor de la Ciudadanía:

1. Velar porque la entidad cumpla con las disposiciones normativas referentes al servicio a la ciudadanía.
2. Formular recomendaciones al Representante Legal de la entidad para facilitar la interacción entre la entidad y la ciudadanía, contribuyendo a fortalecer la confianza en la administración.
3. Analizar el consolidado de las peticiones que presente la ciudadanía sobre la prestación de trámites y servicios, con base en el informe que sobre el particular elabore la Oficina de Servicio a la Ciudadanía o quien haga sus veces, e identificar las problemáticas que deban ser resueltas por la entidad.
4. Diseñar e implementar estrategias de promoción de derechos y deberes de la ciudadanía, así como de los canales de interacción con la administración distrital disponibles, dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en general.
5. Promover la utilización de diferentes canales de servicio a la ciudadanía, su integración y la utilización de Tecnologías de Información y Comunicaciones para mejorar la experiencia de los ciudadanos.

RESOLUCIÓN No. 00144

6. Elaborar y presentar los informes relacionados con las funciones del Defensor de la Ciudadanía que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Veeduría Distrital.

7. Las demás que se requieran para el ejercicio eficiente de las funciones asignadas.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como Defensora de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Ambiente, a la doctora **PAOLA RICAURTE AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.424.459 de Bogotá, Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaria Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente delegación a la doctora PAOLA RICAURTE AYALA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.424.459 de Bogotá, Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho de la Secretaria Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el presente acto administrativo en el Boletín Legal Ambiental y en la página web de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución 00058 de 2018.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 21 días del mes de enero del 2020



CAROLINA URRUTIA VASQUEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

(Anexos):

Elaboró:

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ C.C: 52258551 T.P: N/A

CONTRATO 20190297 DE 2019
FECHA EJECUCION: 14/01/2020

Revisó:

Página 3 de 4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 00144

| | | | | | |
|-------------------------------|---------------|----------|--------------------------------------|---------------------|------------|
| MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ | C.C: 52258551 | T.P: N/A | CPS: CONTRATO 20190297 DE 2019 | FECHA EJECUCION: | 15/01/2020 |
| VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN | C.C: 42163723 | T.P: N/A | CPS: FUNCIONARIO | FECHA EJECUCION: | 15/01/2020 |
| Aprobó: | | | | | |
| VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN | C.C: 42163723 | T.P: N/A | CPS: FUNCIONARIO | FECHA EJECUCION: | 15/01/2020 |
| Firmó: | | | | | |
| CAROLINA URRUTIA VASQUEZ | C.C: 52453929 | T.P: N/A | CPS: FUNCIONARIO | FECHA EJECUCION: | 21/01/2020 |